



## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Página 1 de 2

Código: JC-P03-F01

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
09-07-2024

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| FECHA                   | 8/04/2026                                               |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | Docente Investigador/Instituto de Educación a Distancia |
| ORDENADOR DEL GASTO     | Consuelo Arce                                           |

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES\*

#### \*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Vicerrectoría de Investigación-creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, constituye una apuesta por la consolidación de una comunidad de investigadores autónomos, con proyección nacional e internacional, mediante la promoción de la Investigación y la calidad educativa. En este sentido, se pretende favorecer los procesos de investigación así como socialización y divulgación de los mismos, con el fin de ayudar también a instaurar entornos de aprendizaje favorables a la creación de actitudes propicias para el cambio y la transformación social y se articula en el marco del proyecto de Promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional, del eje de Excelencia Académica, con el objetivo de estructurar la política editorial universitaria definiendo acciones necesarias para la producción, difusión y posicionamiento de la producción académica orientada a la comprensión de la problemática y la realidad regional en el contexto nacional y global, que se debe realizar a través de la publicación de los resultados obtenidos en la investigación desarrollada en el marco de sus proyectos y/o tesis doctorales y que contribuyen a la solución de la problemática educativa en general.

En este orden de ideas, se requiere adelantar el proceso de corrección de estilo y diagramación del presente del libro RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, que forma parte de los resultados del proyecto de investigación Resultados de Aprendizaje en la educación superior en Colombia: Estudio de caso comparativo en la Universidad del Tolima, con Código de inscripción del proyecto N°:40123.

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL

Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2022-2032 de la Universidad del Tolima constituye un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económico y cultural, que marquen diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades. En ese sentido, se asume la máxima investigativa como pilar fundamental en los procesos de familiarización, reproducción, aplicación y creación de conocimiento que contribuya de manera constante y permanente en la solución de los problemas regionales y en particular los institucionales, que nos permitan posicionarnos en el campo investigación como una de las mejores apuestas para el país.

La Universidad del Tolima tiene como objetivo Consolidar la excelencia académica a través de la articulación de la docencia, la investigación y extensión en la perspectiva de la formación integral de calidad para la transformación social, económica y ambiental. De esta manera se logra Armonizar los lineamientos pedagógicos y didácticos del proyecto educativo institucional con el proyecto educativo de un programa territorial de formación en las diversas áreas estratégicas de desarrollo del nodo centro del país, mediante un proceso integral para alcanzar los resultados de aprendizaje, acordes con la dinámica de la universidad del siglo XXI.

En relación con lo anterior, La Universidad del Tolima dentro de sus propósitos misionales tiene la investigación como un elemento esencial para generar dinámicas de comprensión y transformación de la realidad, por ello favorece dichos procesos en su comunidad académica favoreciendo no sólo los procesos de investigación, sino su consecuente socialización y publicación de dichos hallazgos.

#### 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)

1. Realizar la corrección de estilo, diseño, diagramación y entrega en formato electrónico del libro: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
2. Realizar la corrección de estilo en Word y revisión de prueba de diagramado, elaboración de índice, adecuación a sistemas internacionales de citación (APA 7, Vancouver, Chicago y MLA, entre otras); incluye estas dos actividades: corrección de la redacción y corrección gramatical del texto RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, conforme las especificaciones técnicas descritas en los productos entregables.
3. Realizar el diseño y diagramación del libro RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, aplicando la normatividad de las políticas editoriales del Sello Editorial de la Universidad del Tolima y organizando en un espacio los contenidos escritos y visuales.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipulada en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
5. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.

#### 3. PRODUCTOS ENTREGABLES

| ITEM | NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS | CANTIDAD |
|------|----------------------------|--------------------------------------|----------|
|------|----------------------------|--------------------------------------|----------|



## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Página 2 de 2

Código: JC-P03-F01

Versión: 02

### NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV

Fecha de Actualización:  
09-07-2024

|   |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1 | Diseño, diagramación y corrección de estilo del libro " RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. | Diseño, diagramación y corrección de estilo en formato digital con las siguientes especificaciones técnicas: contenido aproximado 178 páginas, carátula 24 cm x 17 cm cerrado. La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda diagramado en formato PDF. |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

#### 4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

Oficina Doctorado en Ciencias de la Educación, calle 10 No.2-01 piso 2, sede Ocobos Universidad del Tolima

#### 5. VALOR ESTIMADO

Tres millones quinientos sesenta mil pesos mcte. 3.560.000

#### 6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica, con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de diagramación e impresión de material bibliográfico y dos (2) contratos con similar objeto y excelente calidad en el servicio y productos. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendario.

#### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué y en las instalaciones del contratista

#### 9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Recursos del proyecto de investigación con Código de inscripción del proyecto N°:40123.

|                          |                                                                          |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Firma de quien elaboró:  |                                                                          |
| Nombre de quien elaboró: | José Julián Nández Rodríguez                                             |
| Cargo:                   | Docente Investigador. Director del Doctorado en Ciencias de la Educación |
| Dependencia:             | Instituto de Educación a Distancia                                       |
| E-mail:                  | jjnanezr@ut.edu.co                                                       |

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| Firma del ordenador del gasto:  |               |
| Nombre del ordenador del gasto: | Consuelo Arce |

#### ESTUDIO PREVIO - 524

**Fecha:** 8 de Mayo de 2026 a las 14:18

**Solicitante:** 71334316 - JOSE JULIAN ÑAÑEZ RODRIGUEZ

**Dependencia Solicitante:** DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y MEDIACIONES TECNOLÓGICAS

**Eje estratégico:** Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

**Ordenador del gasto:** 41591088 - CONSUELO ARCE GONZALEZ

**Ordenación del gasto:**

**Elaborado:** 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA

**Valor:** \$ 3.560.000,00

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Vicerrectoría de Investigación-creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, constituye una apuesta por la consolidación de una comunidad de investigadores autónomos, con proyección nacional e internacional, mediante la promoción de la Investigación y la calidad educativa. En este sentido, se pretende favorecer los procesos de investigación así como socialización y divulgación de los mismos, con el fin de ayudar también a instaurar entornos de aprendizaje favorables a la creación de actitudes propicias para el cambio y la transformación social y se articula en el marco del proyecto de Promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional, del eje de Excelencia Académica, con el objetivo de estructurar la política editorial universitaria definiendo acciones necesarias para la producción, difusión y posicionamiento de la producción académica orientada a la comprensión de la problemática y la realidad regional en el contexto nacional y global, que se debe realizar a través de la publicación de los resultados obtenidos en la investigación desarrollada en el marco de sus proyectos y/o tesis doctorales y que contribuyen a la solución de la problemática educativa en general. En este orden de ideas, se requiere adelantar el proceso de corrección de estilo y diagramación del presente del libro RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, que forma parte de los resultados del proyecto de investigación Resultados de Aprendizaje en la educación superior en Colombia: Estudio de caso comparativo en la Universidad del Tolima, con Código de inscripción del proyecto N°:40123.

Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2022-2032 de la Universidad del Tolima constituye un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económico y cultural, que marquen diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades. En ese sentido, se asume la máxima investigativa como pilar fundamental en los procesos de familiarización, reproducción, aplicación y creación de conocimiento que contribuya de manera constante y permanente en la solución de los problemas regionales y en particular los institucionales, que nos permitan posicionarnos en el campo investigación como una de las mejores apuestas para el país. La Universidad del Tolima tiene como objetivo Consolidar la excelencia académica a través de la articulación de la docencia, la investigación y extensión en la perspectiva de la formación integral de calidad para la transformación social, económica y ambiental. De esta manera se logra Armonizar los lineamientos pedagógicos y didácticos del proyecto educativo institucional con el proyecto educativo de un programa territorial de formación en las diversas áreas estratégicas de desarrollo del nodo centro del país, mediante un proceso integral para alcanzar los resultados de aprendizaje, acordes con la dinámica de la universidad del siglo XXI. En relación con lo anterior, La Universidad del Tolima dentro de sus propósitos misionales tiene la investigación como un elemento esencial para generar dinámicas de comprensión y transformación de la realidad, por ello favorece dichos procesos en su comunidad académica favoreciendo no sólo los procesos de investigación, sino su consecuente socialización y publicación de dichos hallazgos.

### CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

### OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de diseño, diagramación y corrección de estilo del libro "RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA".

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la corrección de estilo, diseño, diagramación y entrega en formato electrónico del libro: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 2. Realizar la corrección de estilo en Word y revisión de prueba de diagramado, elaboración de índice, adecuación a sistemas internacionales de citación (APA 7, Vancouver, Chicago y MLA, entre otras); incluye estas dos actividades: corrección de la redacción y corrección gramatical del texto RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, conforme las especificaciones técnicas descritas en los productos entregables. 3. Realizar el diseño y diagramación del libro RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, aplicando la normatividad de las políticas editoriales del Sello Editorial de la Universidad del Tolima y organizando en un espacio los contenidos escritos y visuales. 4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta. 5. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato. 6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 7. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 8. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 9. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 10. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 11. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica, con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de diagramación e impresión de material bibliográfico y dos (2) contratos con actividades relacionadas al objeto contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de treinta (30) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

### LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Oficina Doctorado en Ciencias de la Educación, calle 10 No.2-01 piso 2, sede Ocobos Universidad del Tolima.

### PRODUCTOS Y SERVICIOS

| Cantidad | Producto / Servicio             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | DISEÑO Y DIAGRAMACION DE LIBROS | Diseño, diagramación y corrección de estilo del libro ■ RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Diseño, diagramación y corrección de estilo en formato digital con las siguientes especificaciones técnicas: contenido aproximado 178 páginas, carátula 24 cm x 17 cm cerrado. La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda diagramado en formato PDF. |

### REFERENCIA PRESUPUESTO

| Documento  | Rubro                                                  | Centro de Costo                                                                                      | Fuente de Finaciamento | Total        |
|------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------|
| CDP - 1809 | 3021011303 - RB RECURSOS PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD | 08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL | 111 - PROPIOS          | 3.560.000,00 |

### CONDICIONES DE PAGO

| Forma de Pago             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Valor           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Transferencia electrónica | La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. | \$ 3.560.000,00 |

### MODALIDAD

|               |
|---------------|
| Menor Cuantía |
|---------------|

### CAUSAL

| Nombre    | Descripción |
|-----------|-------------|
| No aplica | No aplica   |

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

| Tipo                         | Descripción del riesgo                                                                                                                                                                                                  | Consecuencia de la concurrencia del riesgo                                  | Controles / Tratamiento                                                                                                                                                                                                 | Asignación  | Valor        |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| Riesgos Sociales o Políticos | Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución. | Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas. | Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución. | Contratante | RIESGO MEDIO |

|                       |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                       |             |             |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Riesgos Operacionales | Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios. | Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia. | Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios | Contratista | RIESGO BAJO |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|

### GARANTÍA

| Amparo                                                | Descripción                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas | Equivalente al veinte por ciento 20% del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.                   |
| Amparo de calidad del servicio                        | En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20% del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más. |



### REQUISITOS HABILITANTES

| Tipo de requisito                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RUT                                                                        | El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Certificación Bancaria                                                     | La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA                                      | La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS   | Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.                                                                                                                                                                |
| DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR   | Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.                               |
| PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL                         | Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA                                      | El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO                                                                                              | En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta   |
| APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA                                                                                                | Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicial |
| INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES                                                                                                            | El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su   |
| CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES                                                                            | El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le     |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL                                                                                 | Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del   |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN                                                                                                                     | Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co   |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL                                                                  | El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y     |
| ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL                                                                        | El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.                                                                                                                                                                                                 |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA | Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.                                                                                                                                                                           |
| POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA                                                                                                            | Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información                                                                                                                                                                            |

## PONDERACIÓN

| Tipo de Criterio    | Criterio   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Puntos Máximos |
|---------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Oferta economica    | 600 PUNTOS | <p>Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica, donde deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor total establecido en la convocatoria y el valor del presupuesto para cada ítem. Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA.</p>                                          | 600            |
| EXPERIENCIA GENERAL | 400 PUNTOS | <p>Experiencia: Persona jurídica, con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de diagramación e impresión de material bibliográfico y dos (2) contratos con actividades relacionadas al objeto contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso. NOTA PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA: El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia: - Con entidades públicas aportar copia de los contratos y/o certificación que permita verificar la información y condiciones solicitadas. - Con entidades privadas aportar la certificación y la factura que lo respalda. - Para el caso de consorcios o unión temporal, se tendrá en cuenta la experiencia conforme al valor del porcentaje de participación. - No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros. - Para el tiempo de experiencia se tendrá en cuenta a partir de la fecha de matrícula del certificado de cámara y comercio el cual deberá estar actualizado al 2026. Se asignan cincuenta (50) puntos por cada seis (6) meses de experiencia que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos.</p> | 400            |

|                                                                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Ordenador del Gasto                                                                 | Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual                   |
| CONSUELO ARCE GONZALEZ C.C. 41591088                                                | BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA                                                      |
|  |  |
| Elaboro: 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA                                           |                                                                                      |



Universidad  
del Tolima

PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
26-09-2023

Fecha: 23/04/2026

Dependencia: Vicerrectoría Investigación-Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión

OBJETO:

Prestar servicios de diseño, diagramación y corrección de estilo del libro "RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA".

VALOR:

\$ 3.560.000

LETRAS:

TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2026

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Gustavo Adolfo Rincón Botero  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional



Universidad del Tolima

**PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO**

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:  
31-10-2024

**PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 23/4/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría Investigación-Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión

CONCEPTO:

Prestar servicios de diseño, diagramación y corrección de estilo del libro "RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA".

Proyecto N°: 40123.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

Resultados de Aprendizaje en la educación superior en Colombia: Estudio de caso comparativo en la Universidad del Tolima,

NOMBRE DEL PROYECTO:

**VALOR TOTAL:** 3.560.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)** 2 meses

Consuelo Arce González

VICERRECTORA DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN - CREACIÓN, INNOVACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: [juridica9@ut.edu.co](mailto:juridica9@ut.edu.co)

**DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO**

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



# Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad  
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V  
CA 1 -2019-10-24

**Confirmado**

27/04/2026

## EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

**CDP-1809**

**T. Comprobante**

Vigencia actual

**Doc. Externo**

|                    |                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyecto</b>    | 24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento                                                                                |
| <b>Descripción</b> | COD 40123. PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DEL LIBRO "RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECONFIGURACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA". SCDP-1802 |

| Rubro                                                                                            | F. financiamiento | C.costos                                                                                                      | Ref       | Subtotal     | Valor                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|------------------------|
| 2 - PRESUPUESTO DE GASTOS                                                                        |                   |                                                                                                               |           |              |                        |
| 3 - GASTOS DE INVERSIÓN                                                                          |                   |                                                                                                               |           |              |                        |
| 302 - EJE 2 INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN<br>CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON<br>ENFOQUE DIFERENCIAL |                   |                                                                                                               |           |              |                        |
| 3021 - FORMACIÓN PARA LA<br>INVESTIGACIÓN CREACIÓN E<br>INNOVACIÓN                               |                   |                                                                                                               |           |              |                        |
| 302101 - CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO<br>DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN<br>CREACIÓN                  |                   |                                                                                                               |           |              |                        |
| 30210113 - RECURSOS DEL BALANCE<br>INVESTIGACIONES                                               |                   |                                                                                                               |           |              |                        |
| 3021011303-RB RECURSOS PARA EL<br>FOMENTO DE LA CALIDAD                                          | 111 - PROPIOS     | 08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA<br>DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN<br>INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN<br>SOCIAL | SCDP-1802 |              | \$ 3.560.000,00        |
|                                                                                                  |                   |                                                                                                               |           | <b>Total</b> | <b>\$ 3.560.000,00</b> |

**Total en letras**

TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS



PROF. UNIVERSITARIO